

Escribe: Francisco Guzmán

●●● Mediante Resolución Ministerial N° 201-2025-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) actualizó el valor del Bono Familiar Habitacional (BFH) en tres unidades impositivas tributarias (UIT) adicionales.

Es para aquellos hogares que recuperan su condición de elegibilidad luego de verse afectados por el incumplimiento en la entrega de sus viviendas, en el marco del Programa Techo Propio. Con esta actualización, el valor de dicho BFH será de S/16,050.

Ante mi Oficio Notarial ubicado en Jr. Suspiros N° 301, Pachacamac, se presentan: CARMEN HERLINDA OLIVARES MORENO, KARINA MILAGROS VELIZ OLIVARES, GIOVANA VELIZ OLIVARES y OSCAR OMAR VELIZ OLIVARES, solicitando se tramite la Sucesión Intestada de OSCAR FERNANDO VELIZ CARDENAS, fallecido con fecha 20 de junio de 2025, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima, tramitado bajo el KARDEX N° 842 NC; pudiendo apersonarse quienes se consideren con derecho a la herencia. RUC 10077059879. REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- (K 3131 NC)- ANTE MI SOLICITAN JUAN RENATO CALDAS RIVERA Y JENNIFER PAULINA LANDEO GONZALES, AMBOS CON DOMICILIO EN JIRON LOS TOPACIOS 142, DEPARTAMENTO 901, URBANIZACION BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA DECLARACION DE SU UNION DE HECHO EXISTENTE DESDE EL 08 DE OCTUBRE DE 2022, LO QUE COMUNICO CON ARREGLO A LEY. LIMA, 16 DE AGOSTO DEL 2025.- J. F. GUTIERREZ MIRAVAL - Notario de Lima - AV. 28 DE JULIO 1167-1169 LA VICTORIA.

EDICTO JUDICIAL.- SUCESION INTESTADA: ANTE EL QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE JPL COMAS, EXP N: 04095-2024-0-0908-JP-CI-05, JUEZ: INCA PAREDES LUIS MANUEL, ESP: RODRIGUEZ QUISPE NIDIA; LOS DEMANDANTES SON: RUPA CCALLOQUISPE ANA MARIA, RUPA CCALLOQUISPE HERMELINDA LUISA y RUPA CCALLOQUISPE MARIA ISABEL. SE ADMITIO CON RES N:03 DEL 24-10-2024, LA CAUSANTE: CCALLOQUISPE PUENTE DE LA VEGA DE RUPA HERMELINDA, QUIEN FALLECIO: 13-04-2010, EL ULTIMO DOMICILIO FUE: JR. BARCENA 187 URB SANTA LUZMILA, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; FALLECIO SIN DEJAR TESTAMENTO, CON EL OBJETO QUE SE LES DECLARE COMO HEREDEROS LEGALES A LOS DEMANDANTES. JORGE LUIS PUENTE SINCHE - ABOGADO - Reg. N° 2670 - CALN.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Don: JEY JORDAN SOTO MOLINA. Edad: 28 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad Peruana, Profesión: Trabajo Físico, Domicilio Calle Monte Apamate 104 - Santiago de Surco y doña FRANCESCA USHILLA SAENZ. Edad: 29 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Santiago de Surco, Nacionalidad Peruana, Profesión Asistente de Operaciones, Domicilio Jr. Trujillo 612 - Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 18 de agosto del 2025.

ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J

PARA HOGARES AFECTADOS POR LOS INCUMPLIMIENTOS DE INMOBILIARIAS

El bono habitacional, actualizado: S/16,050

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Modifican la R.M.N°045-2025-VIVIENDA que estableció disposiciones para que el Fondo MIVIVIENDA S.A. restituya la condición de elegible a Grupos Familiares Beneficiarios del Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 201-2025-VIVIENDA

Artículo 1.- Modificación del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 045-2025-VIVIENDA
Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 045-2025-VIVIENDA, el mismo que queda redactado conforme al siguiente texto:

VIVIENDAS

La actualización se da en relación al incremento en el valor máximo de las viviendas, tanto unifamiliares, has-

ta 109,000 soles, como en edificios multifamiliares, conjuntos residenciales o quintas hasta 136,000 soles en la modalidad de adquisición de vivienda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, DON ORBEGOZO VASQUEZ FRANK ERICK, con DNI: 73900371, Natural de LORETO - MAYNAS - IQUITOS, ocupación ELECTRONICO INDUSTRIAL. Nacionalidad PERUANA, de 29 AÑOS de edad, estado civil SOLTERO, Domiciliado en JR. TUMBES 160 URB. 22 HECTAREAS - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DONA CORILLOCLLA VALLADARES ROSA MARINA, con DNI: 75426565, natural de CALLAO - BELLAVISTA, ocupación ADMINISTRADORA DE EMPRESAS. Nacionalidad PERUANA, de 26 AÑOS de edad, estado civil SOLTERA, Domiciliado en JR. TUMBES 160 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO , van a contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253º del Código Civil.

Carmen de La Legua Reynoso - Callao, 18 de Agosto del 2025.

DR. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA
SECRETARIO GENERAL CAL. 75468



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 259 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: DIEGO MARTIN CABALLERO BERAUAN, natural de LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA. Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: LIMPIEZA, Domicilio: AV. ALFREDO GUERRA 165 CALLE CABO NICOLAS GUTIERRA KM 165 BLOCK A, DEPARTAMENTO 201 - PUEBLO LIBRE - LOS OLIVOS. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: JULIANNE PAOLA FLORIDA GALAN, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA. Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: INGENIERO AGROINDUSTRIAL. Domicilio: JIRON HUARAJUELO 1391 URBANIZACION COVIDA II ETAPA - LOS OLIVOS. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que conocan causales de impedimento puedan denunciarlas dentro del término de ocho días. Las personas que conoczan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Carmen de La Legua Reynoso - Callao, 18 de Agosto del 2025.

Yesbel Melina Osto Rojas
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

REGISTRO CIVIL AVENIDA CIVIL

Artículo 259 del Código Civil N° 005171 EXP. N° 00159-2025 (08-08-2025)

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: RUBEN JESUS ANDRE CAMPOS BACA, (1DNI 2) Otros (1)75370270, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 36 San Juan de Miraflores. NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 21 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: INDEPENDIENTE, Domicilio: Viveros LTA Pueblo Lurin - Lurin, LIMA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: SELINA FLOR GARRO VELASQUEZ, (1DNI 2) Otros (1)80433767, NATURAL DE: 11 Junin - 08 Chanchamayo - 05 Pichanqui, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 19 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESION: Independiente, DOMICILIO: Carrizel 7A, Pueblo Lurin - Lurin, LIMA. GARDE DE LA PERSONA: DIRECCION DEL MUNICIPIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el expediente. Expediente N° 00159-2025 MG. CARLOS SALVADOR CABREJO ALVARADO Gente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

MATRIMONIO CIVIL NOTARIAL

EXP.01 MAT. ANTE MI, EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO, SAVIANE FIORELLO, DE NACIONALIDAD ITALIANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N°YB5866525, DE 71 AÑOS, JUBILADO, CON DOMICILIO EN PASAJE LA COOPERATIVA 157, DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y MARIA ADELA ORE MEZA, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N°09308372, DE 63 AÑOS, JUBILADA, CON DOMICILIO EN PASAJE LA COOPERATIVA 157, DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTE DESPACHO NOTARIAL. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PODRÁN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO. LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO Y FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL ANTE EL NOTARIO, DE ACUERDO A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

Kardex 487-25NC: Ante mí, se presenta ANA MARIA TELLO GARCIA VDA DE AGUIRRE; quien solicita la sucesión intestada de LUIS AGUIRRE CONTRERAS, fallecido el 22 de marzo de 2021, Lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de agosto del 2025. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 ate.

KX. 483-NC:

Ante mí, se presentó TEOFILA JOSEFINA GONZALES HUAMAN, solicitando la sucesión intestada de DELFINA HUAMAN INGA VDA DE GONZALES, fallecida el 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón N.º 6685, Ate.

KARDEX 486-25NC:

Ante mí, se presenta WILFREDO SEBASTIAN MENDEZ MARTINEZ; quien solicita la sucesión intestada de SEBASTIAN MENDEZ AROSTE, fallecido el 27 de junio de 2025, Lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de agosto del 2025. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 ate.

KX. 465-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 457-NC:

Ante mí, se presentó ANA MARIA GAMARRA CASTRO DE VIDAL, solicitando la sucesión intestada de NICOLAS GAMARRA ANTICONA, fallecido el 06 DE ABRIL DEL 2021, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KARDEX 456-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 455-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 454-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 453-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 452-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 451-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 450-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 449-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 448-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 447-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 446-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 445-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 444-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 443-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 442-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 441-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 440-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 439-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 438-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 437-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 436-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 435-NC:

Ante mí, se presentó ESTELA MENDOZA GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de SILVESTRE MENDOZA HUAYTALLA, fallecido el 04 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de agosto del 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N